

Toluca de Lerdo, México, treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con los escritos promovidos por Álvaro Rivero Rocandio, Miguel Ángel Montiel Arévalo, Elizabeth Juana Gracia Balderas, Benigno Ramírez Islas, Xóchitl Hernández Pérez, Rodolfo Clara Rodríguez, Gustavo Felipe García Martínez; así como el oficio PM/935/2018 y anexos promovido por Armando Ramírez Ramírez, Regidores y Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Jaltenco, Estado de México, respectivamente, todos presentados el día treinta de octubre del año en curso por el que hacen manifestaciones y remiten documentación relativa al presente expediente.

Vistos los escritos, el oficio y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23, fracciones II y VI, 28, fracciones III y VIII y 61, párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tienen por presentados a los promoventes, en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por estrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
MEXICO